

70-1040

Sincelejo,

Doctora

Carmen Cristina Gil Ortega (E)

Director Regional Sucre

Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios

Km 5 Vía a Sampués

Sincelejo

N°:70-2-2023-001308

09/10/2023 2:11 p.m

Asunto: Solicitud de necesidad para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos que se generen en las sedes del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre.

Cordial saludo,

El Servicio Nacional de Aprendizajes SENA velará por la protección y preservación ambiental en todos los niveles de la organización, y en todos sus programas, proyectos y procesos, a través de la implementación de buenas prácticas ambientales, que eviten, minimicen, controlen y compensen la generación de impactos ambientales negativos, en el marco de la legislación ambiental vigente y los estipulado en la resolución 3769 de octubre 17 de 2010.

1. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental SGA del SENA Regional Sucre, en cumplimiento de los requisitos legales ambientales y de los compromisos establecidos en el programa de Sostenibilidad Ambiental, requiere la contratación de un gestor de residuos especiales (RAEES, RESPEL y residuos hospitalarios y similares) para que sean recolectados, transportados, tratados y se les haga su correcta disposición final. La gestión integral de los residuos peligrosos minimiza

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



el riesgo para los seres humanos y el ambiente, a través del adecuado manejo y la disminución de la cantidad y/o peligrosidad de los residuos que llegan a los sitios de disposición final.

El SENA, como generador de este tipo de residuos se encuentra en la obligación de hacer una gestión integral de los mismos para la protección de la salud humana y el ambiente. Por lo tanto, en la entidad se requiere contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos que se generan en las actividades de las sedes del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 de 2005, Decreto 284 de 2018 y Decreto 351 de 2014.

Los objetivos ambientales del SIGA son implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales e implementar programas que contribuyan al uso racional y eficiente de los recursos que impactan el desempeño ambiental y energético.

El Decreto 4741 de 2005 reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. En el artículo 10, literal K, del decreto establece la obligación que tiene el generador de contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, conforme a la normativa ambiental vigente.

Las actividades desarrolladas en prácticas de atención en salud y otras actividades, generan residuos peligrosos, por lo que el Decreto 351 de 2014, establece la obligación que tiene el generador de contratar los servicios anteriormente mencionados para el adecuado manejo de los residuos; en la Resolución 1164 de 2002, se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, para proveer a los generadores los procedimientos necesarios para el desarrollo de la gestión integral de los mismos.

Por otra parte, El Decreto 284 de 2018 reglamenta la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE para prevenir impactos negativos al ambiente. El generador, en este caso el SENA, debido a los procesos de depuración y bajas de bienes del área de almacén, dando cumplimiento a la Circular No.01-3-2023-000068 del 13/04/2023 de la

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



Dirección Administrativa y Financiera, el regional sucre se ve obliga a aumentar la capacidad de kilogramos para así suplir la necesidad manifestadas por el área de almacén

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Prestar el servicio de recolección, transporte tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en las instalaciones del despacho regional del centro de la innovación la tecnología y los servicios del Sena regional sucre.

TIEMPO EJECUCION: TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, serán 2 meses calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación sin exceder el 31/12/2023.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013

SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio.

La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato.

Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son:

- **PROFESIONALISMO**, para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia.
- **HONESTIDAD**, para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo.
- **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.
- **ORDEN**, para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo.

Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISORA **Marian Cecilia Arrieta Silgado**, persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.

APOYO TECNICO: Mauricio Andres Hoyos Guerra, Dinamizador Ambiental y Energético

3. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampedrés, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3603-1300-14-0-3603025-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$6.931.000,00

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2023	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	CODIGO RUBRO 2023	NOMBRE RUBRO 2023	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR
MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA	954210	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	02	3603025	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	SERVICIOS PUBLICOS	\$6.931.000,00

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre requiere contratar una persona natural o jurídica, que, dentro de su objeto social, contemple el servicio de recolección, transporte tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en las instalaciones del despacho regional del centro de la innovación la tecnología y los servicios del Sena regional sucre.

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampedrés, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROMEDIO ANUAL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos, que se generen en la sede La Gallera.	1100 kg	kilogramos
2	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos, que se generen en la sede Boston.	60 kg	Kilogramos
3	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos, que se generen en la sede Escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo.	30 kg	Kilogramos

5. OBLIGACIONES AMBIENTALES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales. **(Precontractual)**
- En caso de que el proveedor realice la gestión de algunos residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas. **(Precontractual)**

- Entregar copia del certificado vigente de calibración de las básculas usadas para el pesaje de los RESPEL. (Contractual)
- Entregar copia del permiso de emisiones. Aplica cuando la empresa realiza incineración de los RESPEL. (Precontractual)
- Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales. Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes. (Precontractual)
- Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, máximo 3 meses después de recogidos los residuos, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos. (Contractual)
- Entregar copia del radicado del plan de contingencias donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte, el gestor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL. (Precontractual)
- Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar los residuos peligrosos. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas. (Contractual)
- Previo al cargue de residuos peligrosos, El proveedor deberá asegurar: La disponibilidad y uso de elementos de protección personal - La disponibilidad de elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito - La existencia de rótulos de identificación reflectivos y las placas de

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013

identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada (Contractual)

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
76121901	70_9542_23 Prestar el servicio de recolección, transporte tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en las instalaciones del despacho regional del centro de la innovación la tecnología y los servicios del Sena regional sucre

7. DOCUMENTOS ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

- Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II*)
- CDP. (firmado)
- Cotización

Cordialmente,

Marian Cecilia
Arrieta
Silgado

Firmado digitalmente
por Marian Cecilia
Arrieta Silgado
Fecha: 2023.10.09
13:36:34 -05'00'

Marian Cecilia Arrieta Silgado
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Proyectó: Mauricio Andres Hoyos Guerra
Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
 Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013


 @SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No.
 62-CEB05681-1



Certificado No.
 CO-92-CIR32681-1



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHTjorge TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-070-954210 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE
 Fecha y Hora Sistema: 4/10/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	8223	Fecha Registro:	2023-10-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-070-954210 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	6.931.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	6.931.000,00	Saldo x Comprometer:	6.931.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	8223	Fecha Registro:	2023-10-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954210 CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						6.931.000,00	0,00	6.931.000,00	6.931.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PÚBLICOS: PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO REGIONAL DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL
----------------	--

Marian Cecilia Arrieta Silgado
 Firmado digitalmente por Marian Cecilia Arrieta Silgado
 Fecha: 2023.10.04 17:28:01 -05'00'

Firma Responsable



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CENTRO DE
LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – REGIONAL SUCRE**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección General, se verificó que la contratación del siguiente objeto se encuentra incluido en éste.

CODIGO UNSPSC	OBJETO
76121901	70_9542_23prestar el servicio de recolección , transporte tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en las instalaciones del despacho regional del centro de la innovación la tecnología y los servicios del Sena regional sucre

Para mayor constancia se firma en Sincelejo, a los cinco **(5) días del mes de octubre de 2023.**

MARIAM CECILIA ARRIETA SILGADO
Coordinadora Del Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Gloria Cristina Laborde Martinez - *Contratista Apoyo Área Administrativa*
Revisó: Mariam Cecilia Arrieta Silgado – *Coordinadora del Grupo Apoyo Administrativo Mixto.*



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Identificación	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo
76121901	70_9542_23prestar el servicio de recolección , transporte tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados en las instalaciones del despacho regional del centro de la innovación la tecnología y los servicios del sena regional sucre	210	Días	6.931.000 COP Sucre
80111600	70_9542_23SERVICIO	333	Días	60.050.000 COP Sucre




BIO-RESIDUOS S.A.S

**Recolección, Transporte, Tratamiento y
Disposición Final de Residuos Peligrosos**

“Contribuyendo con el mejoramiento del ambiente”

Montería -Córdoba

	DOCUMENTO		
	PROPUESTA DE SERVICIOS		
Fecha de emisión: 4 de octubre de 2023	Versión: 06	Proceso: Contratación	Página 2 de 4

Montería, 4 octubre 2023

Sr. (s) SENA -SECCIONAL SUCRE
 Sincelejo- Sucre

BIO-RESIDUOS, empresa pionera de Montería, con 19 años de experiencia en **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO (INCINERACIÓN) Y DESTINACIÓN FINAL** de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades e Industriales.

Un Servicio ofrecido a:

- *Clínicas, IPS 's, Hospitales.*
- *Laboratorios Clínicos, Consultorios Médicos y Odontológicos.*
- *Farmacias, Centros de Estética, Centros de Pigmentación.*
- *Bancos de Sangre, Plantas de Beneficio Animal.*
- *Servicios de Tanatopraxia, Morgues, Necropsias, Exhumaciones y Centros de Zoonosis.*

BIO-RESIDUOS, Se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Montería (Córdoba), ofreciendo a sus clientes una atención personalizada.


VEHICULOS: Ocho (8) Vehículos para la operación de acuerdo a normatividad legal vigente.

PLANTA DE INCINERACIÓN: Ubicada en el Corregimiento los Garzones, Vereda Flor del Sinú de la ciudad de Montería.

La Planta de incineración posee dos modernos hornos que cuentan con capacidad de 250 Kg/h y de 100 kg/h, un sistema de control atmosférico que garantiza la confiabilidad de nuestro proceso de emisiones al ambiente



CAPACITACIONES: Ofrecemos a nuestros clientes un Programa de Capacitación Anual GRATUITO sobre MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS y SIMILARES, buscando fortalecer los procesos de Gestión Interna de cada Generador.


	DOCUMENTO		
	PROPUESTA DE SERVICIOS		
Fecha de emisión: 4 de octubre de 2023	Versión: 06	Proceso: Contratación	Página 3 de 4

CERTIFICACION DE CALIDAD: BIO-RESIDUOS cuenta con certificación **ISO 9001: 2015**, otorgada por el **ICONTEC**, el cual avala los servicios de RECOLECCIÓN E INCINERACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES.

PERMISOS AMBIENTALES

- Resolución N° 1.5976 de 2012 CAR-CVS: Por la cual se renueva permiso de emisiones atmosféricas y modificación del plan de manejo ambiental.
- Resolución N° 2 -3751 de 2017 CAR-CVS: Por la cual se otorga una renovación al permiso de emisiones atmosféricas.
- Resolución N° 1124 de 2018 CARSUCRE: Por la cual se aprueba un plan de contingencia y se toman otras determinaciones.
- Resolución N° 1147 de 2005 CARSUCRE: Por el cual se adopta un plan de manejo de residuos hospitalarios y similares y se toman otras determinaciones.
- Resolución N° 0297-2015 CORPOURABA: Por el cual se aprueba Plan de contingencia para manejo de derrames o sustancias nocivas.

Como medida de contingencia, la Empresa **BIO-RESIDUOS** tiene convenio con la empresa **INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P** de la ciudad de Cartagena, la cual maneja residuos de tipo Hospitalario, Industrial y Químicos, quienes cuentan con los permisos debidamente legalizados por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE- mediante Resolución No 1352 DEL 2010.

	DOCUMENTO		
	PROPUESTA DE SERVICIOS		
Fecha de emisión: 4 de octubre de 2023	Versión: 06	Proceso: Contratación	Página 4 de 4

PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se presenta el valor del servicio. Valores exentos de IVA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROMEDIO ANUAL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNIT IVA INCLUIDO	V. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos, que se generen en la sede La Gallera.	1000	kilogramos	6000	\$ 6.000.000
2	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos, que se generen en la sede Boston.	100	Kilogramos	6000	\$ 600.000
3	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos, que se generen en la sede Escuela Gastronómica.	50	Kilogramos	6000	\$ 300.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 6.900.000

MUNICIPIO	SEDE DE RECOLECCION	FRECUENCIA
SINCELEJO	LA GALLERA	1 vez al mes
	BOSTON	1 vez al mes
TOLU	ESCUELA GASTRONOMICA	1 vez al mes

Frecuencia de recolección: A convenir

Disponibilidad en la zona: Sincelejo: lunes a sábados – Tolú: miércoles

Forma de pago: Contado - Crédito a 30 días,

Certificados de disposición Final: Una vez facturado el servicio.

Atentamente,

Elabora: Luis Aviles cel. 3015054585
Oficina Contratacion

Revision: Gerencia Operativa.